

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguido a instancias de doña Rosa María Arroyo Martínez, don Miguel Enrique Carrillo Cuño, doña Alexandra Expósito Venegas, don Ángel Damiano Rosales, don Juan Antonio Durán Moro, don José Manuel García Ratero, don Raquel Garrido Mariscal, don Manuel Gayo Maroto, don Juan Carlos González García, don José María González Muñoz, don Borja Manuel González Sánchez, don Julio Reynaldo Guerra García, don Ángel Humia Martín, don José Luis Jiménez Garabito, don Manuel López Chamero, don Carmelo López García Osorio, don Ángel López Manzanares, don Gregorio López Ovejero, don Javier López Ovejero, don Aquilino Maya Riscado, don Ramón López Ovejero, don Mateo Loro Gómez, don Juan José Pérez Delgado, don Julio Lozano Lucas, doña María Soledad Martínez Alos, don José Luis Martínez Durán, don Manuel Ratero Martín, don Miguel Ángel Ratero Martín, don Mariano Santiago Rodríguez Cisneros, doña María Luisa Rodríguez Cisneros, doña Eva Romero Sanz, doña Concepción Serrano López, don Luis Sierra Franco, contra “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 394 de 2010, se ha acordado citar a “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 26 de enero de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Preciturn Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.791/10)